ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

OTRO SI NO. 001 DEL CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOIR A UN AÑO

EMPLEADOR EMPLEADO:	**ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**
EMPLEADO:	**LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO**
LUGAR DEL SERVICIO:	**JARDIN CARACOLI**
CARGO:	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Entre los suscritos a saber: Representante Legal de la **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOWKIDS,** con NIT 830.122.129-6, quien para los efectos del presente Otro sí se denominará **EMPLEADOR** deuna parte y de la otra **LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO,** identificada con cédula de ciudadanía número **53141183** quien actúa en nombre propio y que para efectos de este **OTRO SÍ 001,** se denomina **EMPLEADO,** acuerdan **REFORMAR LA CLÁUSULA OCTAVA DE DURACIÓN DEL CONTRATO** del contrato suscrito el 29 de Mayo del 2025, donde se determinó como fecha de terminación el **28 de julio del 2025,** respetando lo establecido y normado por el artículo 22 del C. S. T y 1° de la Ley 50 de 1990, de conformidadcon las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: DURACION: Modificar la cláusula octava del contrato en donde se determinó que la fecha de terminación del contrato sería 28 de julio del 2025, para que en adelante se entienda como nueva fecha determinación el día 28 de octubre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás numerales y cláusulas del contrato **LABORAL DE TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO,** no sufren modificación alguna y con la suscripción de este Otro sí No. 001 declaramos conocer la totalidad de los numerales y cláusulas incorporadas en el presente Otro sí.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ: El presente otro si, se perfecciona con la firma de quienes intervienen en el mismo.

Para constancia se firma este documento al veintiocho (28) días del mes de Julio del año 2025.

EMPLEADOR,

Pilar Mejia R

MARIA DEL PILAR MEJIA
Representante Legal

EMPLEADO,

Luz Adriana Pulido Avendaño

LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO
Empleado

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 16-43, Bogotá-Colombia Tel: 6149965Correo
Electrónico: asoserbien@hotmail.com

Powered by CamScanner

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	830122129
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 53141183	**Nombres y apellidos**	LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO
Fecha de afiliación	2025-04-12	**Estado de afiliación**	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-04-12	**Tipo de vinculación**	Dependiente
Clase de riesgo	3	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Powered by CamScanner

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO identificado(a) con CC 53141183 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PRIMERO DE MAYO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 13 días del mes 06 del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.141.183,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

a en cuenta:

portante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que a cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner